



Foto AprenDes

LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL GENERARÁ RETROCESO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Consejo Nacional de Educación (CNE) observa con preocupación que el proyecto de presupuesto público para el año 2009 contemple para el Sector Educación una asignación que representa un aumento nominal de 1.5% en relación al monto presupuestado para el presente año y una caída real estimada de 2.0%, si se considera conservadoramente el supuesto de inflación de 3.5% para el próximo año. Asimismo, el monto total invertido en la educación pública del país como porcentaje del PBI se vería reducido de 3.0% en el 2008 a 2.7% en el 2009, la caída más fuerte registrada en los últimos años.

Con el recorte programado para el 2009, continuaremos ocupando uno de los últimos lugares de América Latina en cuanto a inversión en educación.

En momentos que toda América Latina apuesta por mejorar sustantivamente los niveles de equidad e inclusión social y promover un sistema de innovación y difusión tecnológica que impulse el crecimiento sostenido de la productividad, el Perú retrocede en sus presupuestos e impulsos por empoderar la educación como factor clave del desarrollo. Hay infinidad de indicadores que evidencian que una educación de mayor calidad ofrece al país la posibilidad de consolidar su proceso democrático y de crecimiento económico a tasas sostenibles más altas, sobre todo, en la llamada "era del conocimiento".

De insistir en mantener los topes de presupuesto establecidos para el Sector Educación, el Proyecto Educativo Nacional y los principales programas ejecutados por Educación serán fuertemente afectados.

El CNE reconoce que existen problemas de gestión y calidad del gasto que hay que enfrentar con urgencia. Sin embargo, el Estado peruano está realizando reformas en varios frentes claves de la educación que posibilitarán que los recursos adicionales invertidos estén alineados con nuevos incentivos, reglas de juego y sistemas de rendición de cuentas conducentes a mejoras efectivas en los aprendizajes de los estudiantes peruanos, especialmente de aquellos de escasos recursos.

El CNE hace un llamado a las más altas autoridades del gobierno a otorgar a la Educación la prioridad presupuestal que le corresponde en las actuales circunstancias, tal como lo hacen los gobiernos que buscan para sus ciudadanos un futuro mejor. Con tal propósito, recomienda:

- a) Transferir al presupuesto de Educación recursos del Fondo de Contingencia del presupuesto Público para evitar que se ponga en riesgo la vigencia de la Carrera Pública Magisterial, que con amplio respaldo aprobó el actual gobierno.
- b) Incluir en el presupuesto 2009, por lo menos un monto similar al del año 2008 para el mantenimiento de locales escolares a ser ejecutados directamente por las instituciones educativas; como evidencia de la firme voluntad de fortalecer sus capacidades de gestión y apoyar la descentralización.
- c) No disminuir los presupuestos para la evaluación de estudiantes y profesores, para el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace, así como para la capacitación de docentes en servicio. Hacemos un llamado al Ministerio de Educación a trabajar estos componentes bajo una óptica renovada, que tenga en cuenta las sugerencias planteadas por diversos especialistas.
- d) Asegurar que las actividades del próximo año escolar se inicien con el oportuno nombramiento o contrato de todo el personal docente requerido para atender la matrícula.
- e) Diseñar e iniciar una reingeniería que incluya todas las instancias de gestión educativa, con miras a incrementar sustantivamente la eficiencia y la calidad de los procesos y resultados educativos.
- f) Empezar un programa de formación de capital humano y de impulso a la investigación científica y tecnológica que de soporte y sostenibilidad al crecimiento económico.
- g) Avanzar significativamente en los esfuerzos de universalización de la educación de niños de 5 años.

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS SOBRE EL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN 2009

Los documentos presentados a continuación fueron elaborados, a solicitud del Pleno del Consejo Nacional de Educación, por los consejeros Gustavo Yamada y Hugo Díaz, respectivamente. Concluida la formulación de los mismos y con conocimiento del pleno del CNE han sido base para el pronunciamiento que antecede y que fue publicado en el diario La República el 12 de octubre de 2008.

INVERTIR EN EDUCACIÓN DE CALIDAD CONSOLIDARÁ EL PROCESO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PAÍS

Consejero Gustavo Yamada

Un contexto económico y social sin precedentes

El Perú se encuentra inmerso en un acelerado proceso de recuperación económica, como fruto del esfuerzo de todos los peruanos y la persistencia en políticas macroeconómicas sensatas durante varios lustros. En el primer semestre del presente año, la producción total de bienes y servicios se incrementó en 10.3% en relación a similar período del 2007 y se proyecta acabar el año con un crecimiento del PBI global de 9%, situándonos como el país de mayor expansión económica en toda la región latinoamericana¹. El contexto internacional se ha deteriorado recientemente con aumentos drásticos en el precio del petróleo y de un gran número de alimentos, reflejándose en un aumento de la inflación interna, pero ello no ha impedido que se continúe en una senda de crecimiento que lleva más de siete años sin interrupción. La reciente crisis financiera internacional precipitaría una recesión en los países desarrollados que, felizmente, no provocaría una crisis económica en el Perú por primera vez en la historia contemporánea.

Sin embargo, desde una perspectiva de mediano plazo, el Perú recién ha salido de un prolongado período de estancamiento económico que duró tres décadas. Así, a mediados del año 2006, el PBI per cápita finalmente logró superar el nivel ya alcanzado en 1975². Por otro lado, prácticamente todos los analistas económicos consideran que las actuales tasas de crecimiento económico no son sostenibles en el tiempo porque rebasan la tasa de crecimiento potencial de la economía peruana (estimada en 7% anual), generando presiones inflacionarias y déficits crecientes en la cuenta corriente de la balanza de pagos. De hecho, las últimas proyecciones oficiales y privadas contemplan una desaceleración de la tasa de crecimiento a niveles entre el 5% y 7% para los próximos tres años.

¹ INEI, "Informe Técnico, Producción Nacional", Agosto, 2008; BCR, "Reporte de Inflación", mayo, 2008; CEPAL, "Estudio económico de América Latina, 2007-2008", y MEF, "Marco Macroeconómico Multinual 2009-2001 (actualizado a agosto 2008)".

² BCRP, "Reporte Económico 2007".

Por su parte, las encuestas de opinión pública siguen señalando al desempleo, la pobreza, la corrupción, el alza de costo de vida y la educación deficiente como los cinco principales problemas del país³. Razones no faltan. Más de la mitad de la fuerza laboral en Lima Metropolitana está abiertamente desempleada o subempleada⁴ y la situación es más dramática aún en el interior del país. Las cifras de pobreza muestran que todavía cuatro de cada diez peruanos se encuentran en situación de pobreza y casi un quinto padece de pobreza extrema⁵. La corrupción todavía es un mal endémico en nuestro país, mientras que la inflación ha empezado a ser nuevamente motivo de preocupación del ama de casa. Por último, la evaluación del nivel de aprendizaje comparativo más reciente en la región⁶ sitúa a los estudiantes peruanos del tercer y sexto grado de primaria por debajo del promedio de sus pares de 17 países latinoamericanos en las áreas de comprensión de lectura, habilidades matemáticas aplicadas y dominio de ciencias básicas⁷.

Las encuestas de opinión registran expectativas claramente insatisfechas sobre los beneficios del proceso de crecimiento hasta el momento en el ciudadano de a pie, a pesar de ser líderes del crecimiento en la región y mostrar resultados parcialmente positivos en la lucha contra la pobreza e indicadores de empleo. Los objetivos del presente gobierno de acabar su quinquenio con una incidencia de pobreza de 30% y un nivel de empleo informal de 35% no parecen satisfacer las expectativas, sobre todo en la población de menores recursos en el país.

Educación de calidad, crecimiento económico sostenido y desarrollo social para todos



El derecho de todos los peruanos de recibir una educación adecuada está consagrado por nuestra Constitución Política. Una educación de mayor calidad, en todos sus niveles, ofrece a nuestro país la posibilidad de consolidar su proceso de crecimiento económico a tasas sostenibles más altas, de acuerdo a la evidencia internacional más reciente⁸, y sobre todo, en esta llamada "era del conocimiento". Asimismo, una educación de calidad para todos los peruanos, tal como la avizora el Proyecto Educativo Nacional⁹ permitiría mejorar sustantivamente los niveles de

equidad e inclusión social que tanto se reclaman en el país, para hacerlo más viable y finalmente alcanzar el desarrollo económico y humano para todos.

La importancia de la educación como inversión en capital humano que aumenta la productividad de los ciudadanos individualmente, y de un país como un todo, ha sido reconocida desde los inicios de la profesión económica con el trabajo precursor de Adam Smith¹⁰ y reforzada contemporáneamente con los aportes de ganadores del Premio Nóbel como Theodore Schultz y Gary Becker, Jacob Mincer y otros grandes economistas. Más aún, se considera actualmente que una sólida base educativa es clave para promover un sistema de innovación y difusión tecnológica que impulse el crecimiento sostenido de la productividad de todo el tejido empresarial de un país y la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado.

En el campo empírico, en las últimas décadas se ha tratado de cuantificar los impactos del nivel educacional en el crecimiento económico llegando a la conclusión de que un año adicional promedio de educación logrado en la fuerza laboral de un país permite obtener en promedio medio punto porcentual adicional de crecimiento económico¹¹. Sin embargo, este indicador cuantitativo de años de escolaridad ha sido relativizado por tratarse de una variable que no captura la alta heterogeneidad de la calidad de la educación lograda en los distintos países del mundo.

En los últimos años, la disponibilidad de información comparable internacionalmente sobre el desempeño de los alumnos en pruebas de comprensión de lectura y matemáticas ha permitido refinar e identificar mejor el impacto de la calidad de la educación en el proceso de crecimiento económico de las naciones. En efecto, se estima que un aumento en el nivel promedio de aprendizaje medido por un incremento de 47 puntos¹² en el puntaje de la prueba internacional PISA¹³ (pasando del nivel conseguido por el Perú en su última evaluación de 327 puntos a, por ejemplo, los niveles obtenidos por Brasil o Indonesia) añade un punto porcentual a la tasa de crecimiento económico de largo plazo. Alcanzar los niveles de comprensión de lectura y dominio de matemáticas de Tailandia o Chile nos aumentaría otro punto porcentual adicional al crecimiento potencial y conseguir los niveles de aprendizaje de Europa del Este nos impulsaría un tercer punto de crecimiento adicional¹⁴. En este sentido, el retorno económico de apostar por una educación de mayor calidad en el Perú estaría plenamente garantizado.

³ Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, "Encuesta de Opinión de Lima Metropolitana, julio 2008".

⁴ INEI, "Informe de Empleo: Situación Laboral en Lima Metropolitana", Trimestre junio-julio-agosto 2008.

⁵ INEI, "Informe Técnico: La pobreza en el Perú en el año 2007"

⁶ MINEDU "Resultados del segundo estudio regional comparativo y explicativo (SERCE)", LLECE, UNESCO, 2008.

Gráfico 1: La calidad de la educación (medida por resultados de pruebas internacionales de aprendizaje) tiene un fuerte impacto sobre el crecimiento económico de los países



Fuente: Hanushek y Wobmann 2007, p.5

Por otro lado, la educación sigue siendo el vehículo más eficaz para aumentar las oportunidades de progreso individual en nuestro país y para poder sacar de la pobreza a millones de peruanos. La probabilidad de ser pobre para un adulto sin educación en el Perú es de 68%. Este indicador decrece a 57% cuando la persona tiene educación primaria completa, disminuye a 34% cuando se ostenta secundaria completa y cae a 21% y 11% cuando se alcanza la educación superior no universitaria y universitaria, respectivamente¹⁵. En consecuencia, las ganancias para nuestra sociedad de apostar por más y mejor educación para todos los peruanos, en términos de mayor movilidad social y estabilidad económica, social y política, también están demostradas.

⁷ La única honrosa excepción fue el caso de habilidades matemáticas aplicadas en el caso de estudiantes del sexto grado que se situaron al mismo nivel que el promedio de sus pares de los otros 17 países latinoamericanos.

⁸ Hanushek, Eric y Ludger Wobmann (2007) Education Quality and Economic Growth,, The World Bank, Washington.

⁹ Proyecto Educativo Nacional al 2021, aprobado por Decreto Supremo No.001-07-ED

¹⁰ "La destreza perfeccionada de un operario se puede considerar bajo el mismo aspecto que una máquina o instrumento productivo, que facilita y abrevia el trabajo, y, no obstante ocasiona algunos gastos, los retorna, acompañados de un beneficio", Adam Smith, La riqueza de las naciones, p. 255, 1776.

¹¹ Específicamente, en 0.58 puntos porcentuales. Hanushek, Eric y Ludger Wobmann (2007), op.cit. p.4.

¹² Equivalente a una desviación standard del promedio de puntajes obtenidos por los países participantes en la prueba.

¹³ PISA: Performance on International Student Assessment

¹⁴ Hanushek y Wobmann, op.cit., p.5. El modelo de regresión controla muchos otros factores que se consideran importantes para el crecimiento económico tales como el nivel de PBI per capita inicial, indicadores económicos y financieros, grado de apertura de las economías al comercio internacional, y los años de educación de la fuerza laboral.

¹⁵ Yamada, Gustavo y Juan F. Castro "Poverty, Inequality and Social Policies in Peru: As Poor As It Gets". Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Documento de Discusión 07/06. Se trata de la probabilidad condicional de ser pobre predicha a partir de un modelo probit de regresión múltiple para adultos mayores de 25 años que incluyó variables adicionales de control como el género y la ubicación geográfica.

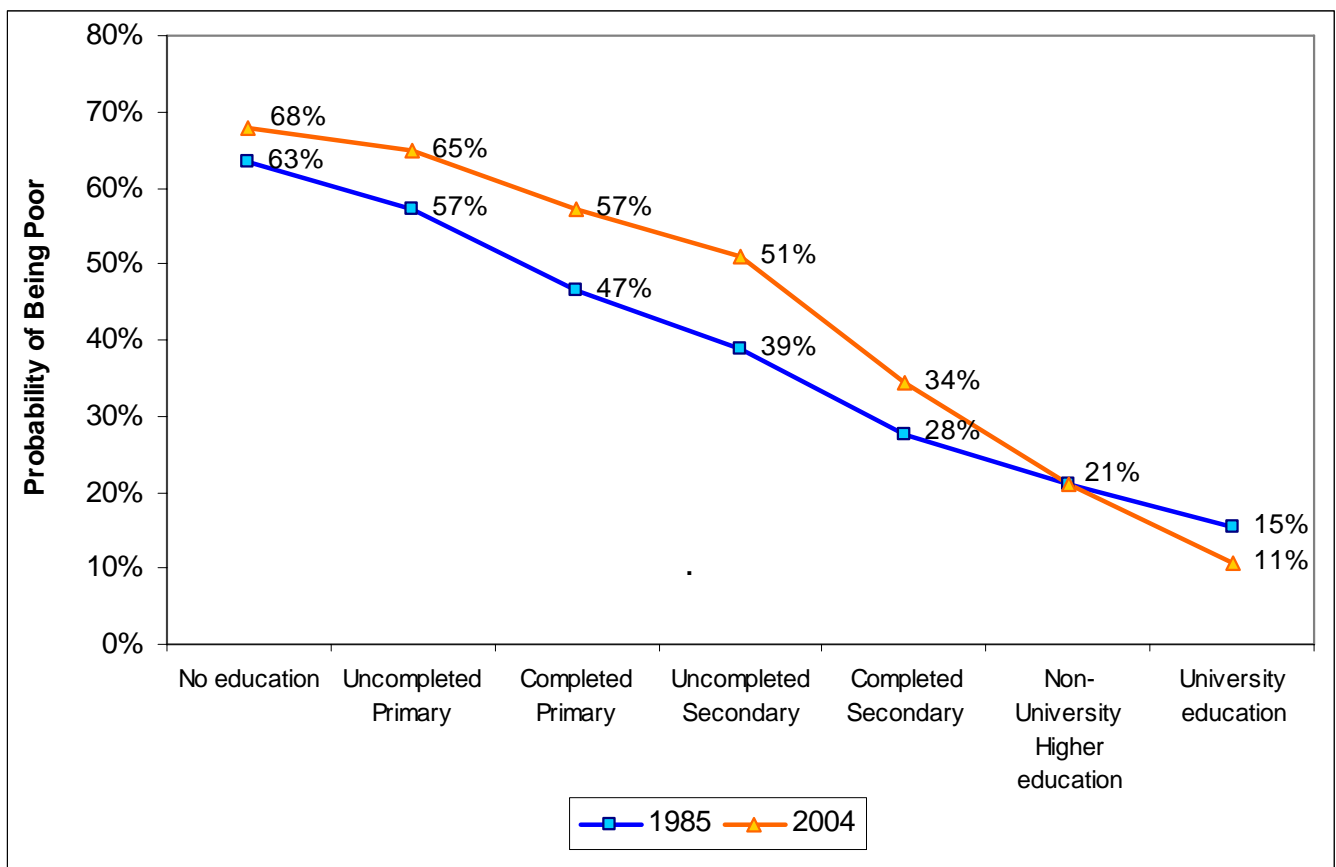
Avances mixtos recientes en materia educativa

Las estadísticas más recientes muestran luces y sombras en el área educativa que se deben analizar con atención para no perder de vista la urgencia de una mayor inversión en infraestructura y capital humano y la persistencia en las reformas institucionales avizoradas por el Plan Educativo Nacional, a fin de alcanzar la educación de calidad para todos que aspiramos para el 2021.

Así por ejemplo, de acuerdo a registros administrativos del Ministerio de Educación, la tasa de conclusión de educación secundaria se ha incrementado de 49.4% en el 2005 a 59.7% en el 2007. No obstante, los últimos datos disponibles de las Encuestas Nacionales de Hogares indican que la proporción de la población entre 12 y 16 años que está matriculada o asiste efectivamente a un centro educativo secundario se ha reducido de 75.5% a 74.5% entre el segundo trimestre del 2007 y el mismo período del 2008, reflejando más bien un estancamiento en los logros en este nivel educativo. Este hecho es más evidente en el caso de las zonas rurales, en donde la proporción de escolares aludida ha disminuido de 66.4% a 64.4%.

Por otro, lado, de acuerdo a la misma fuente, si bien la proporción de jóvenes entre 17 y 20 años que asiste a estudios superiores se ha incrementado en promedio de 16% en el 2005 a 21% en el 2007, la matrícula respectiva para los jóvenes provenientes del quintil más bajo de ingresos sigue siendo virtualmente inexistente situándose entre 3% en el 2005 y 4% en el 2007.

Gráfico 2: La probabilidad de ser pobre se reduce drásticamente según el logro educativo de la población adulta, Perú: 1985 y 2004



Fuente: Yamada y Castro 2007, op.cit. p.29.

El Proyecto Educativo Nacional y el Presupuesto para la Educación Pública en el 2009

El Proyecto Educativo Nacional al 2021 ha sido formulado de manera participativa durante más de tres años, con el concurso de todos los actores involucrados en el desarrollo del país, y se ha asumido como Política de Estado por el Acuerdo Nacional y por el propio gobierno actual a través de la primera Resolución Suprema del Sector Educación del 2007.

El Proyecto ofrece un camino a seguir para alcanzar una educación de calidad al 2021 y tiene lineamientos estratégicos y acciones concretas para alcanzar: 1) oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos, 2) estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad, 3) maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia, 4) una gestión descentralizada, democrática que logra resultados y es financiada con equidad, 5) una educación superior de calidad que se convierte en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional, y, 6) una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

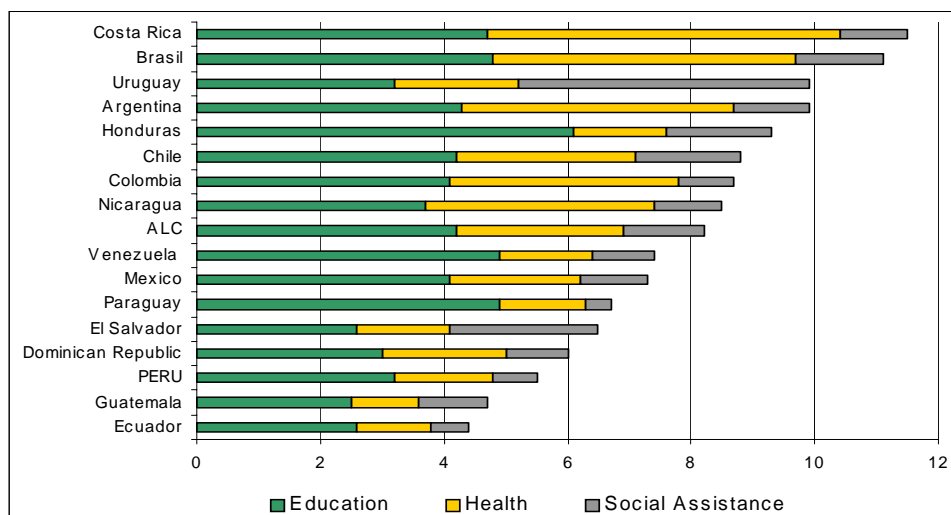
Este proyecto nacional por la educación de calidad tiene como contrapartida necesaria un conjunto de reformas institucionales, algunas de las cuales se están emprendiendo con decisión en el actual gobierno, y un aumento significativo de recursos presupuestarios para poder hacer posible la educación de calidad.

Por estas razones, observamos con preocupación que el Proyecto General de la República para el año 2009 contemple para el sector Educación un total de hasta sólo 11,854 millones de soles, lo que representa un aumento nominal de 1.5% en relación al monto presupuestado para el año actual y una caída real estimada de 2.0%, si se considera conservadoramente el supuesto de inflación de 3.5% para el año entrante¹⁶. Asimismo, el monto total invertido en la educación pública del país como porcentaje del PBI se vería reducida de 3.0% en el 2008 a 2.7% en el 2009, la caída más fuerte registrada en los últimos años.

Al respecto, cabe recordar que tanto el Acuerdo Nacional como el Proyecto Educativo Nacional establecen como meta alcanzar un presupuesto educativo que sea equivalente a un 6% del PBI¹⁷, como muestra concreta de la prioridad que se le otorga a la necesidad urgente de alcanzar una educación de calidad en todos sus niveles para todos los peruanos.

Tradicionalmente el Perú ha invertido en educación por lo menos un punto menos del PBI que el promedio de países de América Latina (cuya cifra promedio se ubica más bien alrededor de 4.2% del PBI). Con el recorte real programado para el próximo año, posiblemente pasemos a ocupar uno de los últimos lugares de la región en cuanto a inversión en educación comparativa. La evidencia empírica nacional e internacional indica que sería una mala asignación de recursos destinar más presupuesto al sector educación sin que simultáneamente se realicen las reformas institucionales que aseguren el incremento deseado de la calidad educativa¹⁸.

Gráfico 3: El Perú invierte menos en educación, salud y asistencia social que el promedio de países de América Latina (gasto social público como porcentaje del PBI en el 2004)



Fuente: Cotlear, Daniel, "Un nuevo contrato social para el Perú", Banco Mundial, 2006, p.50.

¹⁶ Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2009 disponible en www.mef.gob.pe

¹⁷ El Proyecto Educativo Nacional establece como principal medida de su Objetivo Estratégico 4 "el incremento sostenido del presupuesto educativo hasta alcanzar no menos del 6% del PBI el año 2012, estableciendo una secuencia de crecimiento anual que así lo permita" (p.106).

¹⁸ Hanushek y Wobmamm, op.cit., p.15.

Sin embargo, el Estado peruano está realizando reformas en varios frentes claves de la educación tales como la implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial, la evaluación anual de rendimiento tanto a estudiantes como maestros, y la acreditación de la calidad de la formación docente inicial, que asegurarían que los recursos adicionales invertidos sí van a estar alineados con nuevos incentivos, reglas de juego y sistemas de rendición de cuentas conducentes a mejoras efectivas en los aprendizajes de los niños y adolescentes peruanos, especialmente de aquellos de más escasos recursos. Por ello, resulta contraproducente el recorte real de recursos al sector educación que va en contra del proceso de consolidación de una tasa de crecimiento potencial más alta para la economía peruana y una dinámica de inclusión y movilidad social más eficaz que asegure el desarrollo económico y social para todos los peruanos.



LA EDUCACIÓN Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2009: ¿PRIORIDAD DE GOBIERNO?

Consejero Hugo Díaz

Proyecto de presupuesto para el sector público. Cumpliendo con lo establecido en los artículos 77° y 78° de la Constitución, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la República los proyectos de Leyes de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero del Sector Público para el año 2009. En su presentación ante el Congreso de la República, el Presidente del Consejo de Ministros fijó los siguientes lineamientos para la formulación del presupuesto del sector público 2009: prudencia fiscal, avanzar en la institucionalización de la práctica de presupuestos por resultados-, priorizar el gasto social y la calidad de dicho gasto.

Los principales supuestos que sustentan la estimación de recursos del presupuesto del sector público 2009 son los siguientes:

1. El contexto internacional, caracterizado por la desaceleración del crecimiento mundial, el aumento de la inflación y el alza del precio de los combustibles y alimentos generará en las finanzas públicas restricciones que afectarán los niveles de ingreso y gasto.
2. En función de dicho escenario y las tendencias de crecimiento de la economía peruana, el Marco Macroeconómico 2009-2011 ha definido las siguientes metas de comportamiento de las principales variables macroeconómicas:

Cuadro 1: Supuestos macroeconómicos para el presupuesto del sector público 2009

Variable	Meta
Crecimiento real del Producto Bruto Interno	7,0%
Presión Tributaria	14.7%
Tipo de cambio promedio anual	S/. 2,87 por dólar
Variación Acumulada del Índice de Precios al Consumidor	3,5%
Exportaciones FOB	US\$ 37,822 millones
Importaciones FOB	US\$ 33,814 millones

Fuente. Marco Macroeconómico 2009-2011

Los acontecimientos recientes asociados a la crisis económica internacional demandarán seguramente revisar algunos de los supuestos de crecimiento de la economía y del presupuesto del sector público. Por ejemplo, hay tendencia a la baja del precio de los minerales y a regular el crecimiento de las exportaciones, lo que podría afectar la meta estimada para el PBI. De otro lado, aumenta la volatilidad del tipo de cambio y lo incierto del comportamiento del índice de precios del consumidor.

No obstante, son impresionantes los logros en cuanto al desarrollo de las principales variables macroeconómicas. En el año 2000, las exportaciones FOB eran solo de US\$ 7,020 millones y las importaciones US\$ 7,349. Para el 2009 se proyecta multiplicarlas por 5.4 y 4.6 veces, respectivamente.

Tendencias del presupuesto del sector público. Según el proyecto de Ley presentado al Congreso de la República, el presupuesto del sector público para el 2009 ascendería a S/. 72,355 millones. En relación a las cifras consignadas en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2008, el proyecto propuesto crecería en 1.8%; es decir, a una tasa significativamente inferior a la prevista para el crecimiento de la inflación y la registrada entre los años 2006 y 2008, cuando lo hizo a ritmos muy superiores a las del crecimiento del PBI. Se espera que el prudente aumento del presupuesto público contribuya a mantener la estabilidad macroeconómica, reducir moderadamente el alto crecimiento de la demanda agregada, controlar la inflación y enfrentar con éxito otros factores que podrían actuar adversamente en la marcha de la economía.

Cuadro 2: Presupuesto del Sector Público. Años: 2006-2009
(En millones de nuevos soles)

Años	Monto	Incremento	Tasa crecimiento del PBI
2006	50,862		7.6%
2007	61,627	21.2%	9%
2008	71,050	15.3%	9%
2009	72,355	1.8%	7%

Fuente. Leyes de Presupuesto 2006, 2007 y 2008. Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2009.

En su distribución, el proyecto de presupuesto del sector público 2009 presenta las características siguientes:

1. El 40.4% se destina a entidades del gobierno nacional; 15% a los gobiernos regionales y 16.5% a los gobiernos locales. La diferencia corresponde al pago del servicio de la deuda, a pensiones y la reserva de contingencia.
2. El gobierno nacional disminuye su participación en el total de recursos. El 30.9% de su presupuesto tiene carácter multidepartamental.
3. El presupuesto de los gobiernos regionales aumenta en 0.6%, y el de los gobiernos locales en 1.9%. Estas cifras consideran la totalidad de recursos públicos que financian estas instancias de gobierno.
4. Debido a la reducción sensible -en S/. 3,337 millones- de los recursos para el pago del servicio de la deuda, el gasto financiero disminuye en 26.5%. Solo el 4.1% del presupuesto del sector público 2009 se financia con endeudamiento. Ello permitirá que el gasto no financiero ni previsional crezca en 7.5% y el gasto previsional en 8.4%.
5. El gasto corriente crece en S/. 4,192 millones, en tanto que el gasto de capital en S/. 990 millones. El 56% de los gastos de capital serán ejecutados por los gobiernos regionales y locales.
6. Se amplían los fondos concursables para proyectos de inversión regionales y locales a S/. 2,031 millones. De ellos, S/. 1,567.5 millones serán administrados por el Fondo de Promoción de la Inversión Regional y Local (FONIPREL). El objetivo es canalizar mayor financiamiento para Gobiernos con menos recursos (hasta 95%) y menos financiamiento para aquellos con más recursos (hasta 40%).

Cuadro 3: Comparación de las asignaciones presupuestales en la Ley de Presupuesto Público 2008 y el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2009

Nivel de Gobierno	2008	2009	Estructura %	
			2008	2009
Gobierno Nacional	48 459 108	47 658 268	68.2	65.9
Gobiernos Regionales	11 709 122	12 259 564	16.5	16.9
Gobiernos Locales	10 881 557	12 437 666	15.3	17.2
TOTAL	71 049 787	72 355 498	100	100
Gastos Corrientes	42 662 533	46 855 128	60.0	64.8
Gastos de Capital	15 280 533	16 270 337	21.4	22.5
Servicio de la Deuda	12 566 721	9 230 033	17.6	12.7

Fuente. Ley de Presupuesto del Sector Público 2008 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2009.

Presupuesto para Educación y otras funciones de gobierno. La distribución del presupuesto del sector público 2009 privilegia fundamentalmente las funciones de planeamiento y gestión de gobierno; en segundo lugar la salud, luego la previsión y proyección social.

Cuadro 4: Participación de las funciones de gobierno. Presupuesto del sector público 2008 y proyecto de presupuesto del sector público 2009

Función	2008	2009	Incremento
Planeamiento, Gestión y Otros	15.5%	17.0%	1.8%
Salud	8.0%	9.6%	1.6%
Previsión y Protección Social	16.3%	17.3%	1.0%
Educación a/	15.4%	15.9%	0.5%
Justicia	2.6%	3.0%	0.4%
Transportes, Energía, Comunicaciones	9.3%	9.6%	0.3%
Agropecuaria	3.0%	3.1%	0.1%
Saneamiento y Vivienda	3.8%	3.5%	-0.3%
Orden Público, Defensa y Seguridad	9.5%	9.0%	-0.5%
Deuda	16.7%	12.1%	-4.6%

Fuente. MEF. Proyectos de Ley de Presupuesto del Sector Público, Equilibrio Financiero y Endeudamiento 2009.

a/ Incluye FONIPREL y Reserva Social. También la asignación de S/. 267 millones para Cultura y Deporte cuyas cifras están separadas.

La función educación aparece en cuarto lugar dentro de las prioridades de asignación de recursos. El presupuesto del sector se incrementa en 0.5% comparado con el presupuesto aprobado para el 2008; es decir, 3.2 veces menos que el incremento que tiene salud y 3.5 veces menos que el presupuesto destinado a la función de planeamiento y gestión. Una reciente información acerca del proceso presupuestal en Chile indica que el presupuesto de Educación tendrá un incremento del 5.7%, no obstante la crisis económica enfrentada.

Participación del presupuesto del sector educación en relación al PBI y el presupuesto del sector público. El proyecto de presupuesto del sector público para el año 2009 representaría el 16.6% del PBI. Sería la participación más baja observada desde el 2003, sólo comparable a la registrada en el 2006.

El Cuadro 5 presenta para el sector educación dos tipos de estimación:

1. La propuesta del Ministerio de Educación ante la Comisión de Presupuesto¹⁹ que asciende a S/. 11,208 millones. En esta cifra se excluyen los recursos de los canon, los aportes de los fondos concursables y del Fondo de Contingencia (S/. 1,115.5 millones), pues no están oficialmente incorporados en el presupuesto del sector educación; por tanto, no están seguros ni en su monto ni en la posibilidad de disponerlos. Sumados estos recursos, el presupuesto puesto a consideración de la Comisión de Presupuesto del Congreso por el Ministerio de Educación asciende a S/. 12,969 millones.

2. La propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas contenida en la Exposición de Motivos del Presupuesto del Sector Público 2009. Según ese documento, a la función de educación se asignan S/. 11,208 millones, que sumados a los S/. 267 millones para Cultura y Deportes dan un total de S/. 11,475 millones.

Cuadro 5: PBI, presupuesto público y presupuesto de educación 2003-2009
(Cifras absolutas en millones de nuevos soles)

Indicador	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PBI (1)	210700	233500	261600	304500	341200	390100	435300
Ppto Público (2)	44516	44115	49117	50862	61627	71050	72355
Ppto Educación a/ (3)	8066	8897	9423	10002	10819	11684	11854
Ppto Educación b/ (4)	8066	8897	9423	10002	10819	11684	11475
Relaciones:							
(2)/(1)	21.1%	18.9%	18.8%	16.7%	18.1%	18.2%	16.6%
(3)/(1)	3.8%	3.8%	3.6%	3.3%	3.2%	3.0%	2.7%
(4)/(1)	3.8%	3.8%	3.6%	3.3%	3.2%	3.0%	2.6%
(3)/(2)	18.1%	20.2%	19.2%	19.7%	17.6%	16.4%	16.4%
(4)/(2)	18.1%	20.2%	19.2%	19.7%	17.6%	16.4%	15.9%

Fuentes: - PBI: Marco Macroeconómico 2009-2011. Agosto 2008. Presupuesto Público: Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2009. Presupuesto de Educación del MED

a/ Presentación del Ministro de Educación en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República. 30-09-08.

b/ Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2009.

Entre el presupuesto inicial de apertura 2008 y el proyecto de presupuesto que plantea el Ministerio de Educación hay una diferencia de S/. 170 millones. Si la comparación se hace con la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto de educación desciende en S/. 209. Entre los años 2007 y 2008 el presupuesto del sector había aumentado en S/. 1,112 millones; 6.5 veces más que el incremento previsto para el año próximo.

En relación a los años 2003 y 2004, la participación del sector educación en el PBI decaería entre 1.1% y 1.2%; es decir, a los niveles existentes en los años más duros de la crisis económica durante el primer quinquenio de los noventa²⁰. Si al sector educación se le otorgase un presupuesto equivalente al nivel de participación en el PBI que tuvo en esos años, debería recibir entre S/. 13,100 a S/. 13,500 millones.

La misma tendencia decreciente se observa en la participación del sector educación en el presupuesto del sector público. La recomendación aprobada por el Acuerdo Nacional de incrementar anualmente el presupuesto de educación en 0.25% del valor del PBI no llegó nunca a cumplirse.

Distribución del presupuesto de educación por entidades. El presupuesto de la Sede del Ministerio de Educación²¹, que asciende a S/. 3,055 millones, tiene un incremento de solo S/. 6 millones. En relación al 2007 el presupuesto 2008 aumentó en S/. 684 millones.

En la Reserva de Contingencia del Presupuesto del Sector Público, se consignan S/. 101 millones para la Carrera Pública Magisterial y S/. 51 millones para el pago de una bonificación a trabajadores administrativos y S/. 18 millones para el incremento de propinas a las animadoras de Educación Inicial. El Ministerio de Educación viene negociando con el Ministerio de Economía y Finanzas la inclusión definitiva de estos rubros en el presupuesto de Educación.

¹⁹ Presentación del Ministro de Educación en la Comisión de Presupuesto el 30 de setiembre 2008

²⁰ Entre los años 1987 y 1993 la máxima participación del presupuesto de Educación en el PBI fue de 2.62% y la menor de 1.55%.

²¹ Incluye la Dirección Regional de Educación y UGEOL de Lima Metropolitana.

No haber incorporado en el presupuesto de educación 2009 el financiamiento para implementar la Carrera Pública Magisterial impide que en el 2008 se inicie la incorporación de docentes en servicio a la Carrera, lo que estaba previsto ejecutarse en el segundo semestre. Además, se pone en riesgo la ejecución de la estrategia de aplicación de la carrera prevista para el siguiente año, lo que significaría un grave retroceso en la aplicación de políticas de mejora de la eficiencia y calidad de la educación.

Las direcciones regionales de educación tienen el mayor incremento de recursos: S/. 112 millones. No obstante, dicho incremento es S/. 29 millones menor al que tuvieron entre los años 2007/2008.

El presupuesto de las direcciones regionales de educación podría incrementarse si las transferencias financieras que se produzcan vía los canon y los fondos concursables administrados por el FONIPREL se incorporan al presupuesto de educación. La Ley de Presupuesto dispone que del total de recursos de los fondos concursables, S/. 464 millones se inviertan en proyectos de educación que presenten los Gobiernos Regionales y Locales.

Los presupuestos de las universidades públicas aumentan en S/. 32 millones; S/. 144 millones menos del incremento entre los años 2007/2008. Los recursos con que adicionalmente podrían contar las universidades públicas son los provenientes de los canon y de la Reserva de Contingencia. Esta última incluye S/. 3.5 millones para la Universidad de Juliaca.

Los únicos pliegos que incrementan su presupuesto son los organismos públicos descentralizados, aunque su participación es apenas del 1% del presupuesto sectorial.

La proyectada baja del precio de los minerales, consecuencia de la crisis internacional, afectará posiblemente el nivel de recursos que los canon y otros fondos mineros aportan al desarrollo educativo regional y local, lo cual agravaría la situación financiera del sector educación.

Cuadro 6: Presupuesto del Sector Educación por Entidades. 2007-2009
(En millones de nuevos soles)

Entidad	2007	2008	2009	Incremento	
				2007/2008	2008/2009
Ministerio de Educación	2,365	3,049	3,055	684	6
Dir. Reg. de Educación	6,278	6,419	6,531	141	112
Universidades Públicas	1,771	1,947	1,979	176	32
Organismos Públicos Descentralizados	257	269	289	12	20
Total Sector Educación	10,672	11,684	11,854	1,112	170
Otros recursos para Educación en Gobiernos Regionales y Locales a/		570	942	570	372
Reserva de Contingencia para Educación b/		60	174	60	114
Ingresos Opcionales		630	1,116	630	486
Total + Ingresos Opcionales	10,672	12,314	12,970	1,642	656

Fuente. PIA para los años 2007 y 2008. Propuesta de Ministro de Educación de presupuesto del Sector Educación para el 2009.

Demandas no atendidas y atendidas en el presupuesto de educación. En su solicitud de nuevos recursos para financiar las actividades y proyectos del Sector, el Ministerio de Educación ha planteado un presupuesto adicional de S/. 3,564.7 millones; de ellos, el Ministerio de Economía y Finanzas ha atendido S/. 2,469.7 millones (69%). Adicionalmente, en la Reserva de Contingencia se han programado S/. 276.5 millones para la Carrera Pública Magisterial, el pago de bonificación por productividad para personal administrativo (FENTASE) y el incremento de propinas para la animadoras de Educación Inicial.

Actividades y proyectos atendidos al 100%. Las actividades y proyectos atendidos al 100% de la demanda presupuestaria son cuatro y suman S/. 1,777.2 millones. De ellos, el proyecto Una Laptop por Niño tiene una asignación mayor que la del presupuesto 2008, mientras que para el pago de planillas y pensiones sucede lo contrario: la asignación 2009 es menor que la del 2008.

Actividades y proyectos atendidos parcialmente. Suman trece, entre los que se incluyen muchas de las actividades y proyectos estratégicos que el sector ejecuta desde el inicio de su gestión. De ocho de las actividades y proyectos de los que se tiene información sobre el presupuesto 2008, solo dos -Materiales educativos y Municipalización- incrementan su asignación presupuestal. En cambio, disminuyen los presupuestos para los programas de alfabetización, capacitación de profesores, evaluación de estudiantes y profesores, la implementación de los órganos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, así como para el funcionamiento de la Sede Central, además de los recursos para los proyectos culturales de Chan Chan y Naylamp Lambayeque.

Es cierto que algunas de las actividades y proyectos en donde se produce el recorte presupuestal demandan reorientar sus procesos y resultados y una mejor capacidad de gestión. No obstante, no se justifican los recortes producidos. Es el caso, en las evaluaciones a estudiantes, será perjudicial no considerar recursos para devolver los resultados de las evaluaciones a las instituciones de enseñanza ni para participar en la evaluación del Programa PISA. Este programa podría aportar recomendaciones muy importantes para reorientar la marcha de las políticas educativas.

Actividades y proyectos no atendidos. Nueve actividades y proyectos programados por el Ministerio de Educación no consignan presupuesto alguno. Su valor asciende a S/. 562 millones.

La mejora de la infraestructura educativa resulta la más castigada. El mantenimiento de los locales escolares a través de asignaciones directamente ejecutadas por los centros educativos, que se califica como una acertada medida del gobierno, no cuenta con asignación presupuestaria. En el 2008, más de 50 mil centros educativos recibieron S/. 1,500 por aula para destinarlos a la rehabilitación y mejora de las condiciones de los locales escolares (pintado, reparación de servicios higiénicos, etc.). Según declaraciones del Ministro de Educación, más del 97 % de los directores rindió cuenta sobre el gasto realizado, lo que indica un buen funcionamiento del programa. Además, tiene tres ventajas adicionales:

1. Permite multiplicar la inversión estatal al incentivar la contribución de la comunidad.
2. Es parte del objetivo de descentralizar.
3. Fortalece el desarrollo de la autonomía escolar.

Para cubrir este déficit, el Ministerio de Educación ha propuesto dos medidas:

1. Que los gobiernos regionales y locales que cuentan con canon, sobrecanon o regalías mineras orienten un 4% de estos recursos al programa de mantenimiento básico preventivo de infraestructura educativa.
2. Para las que no cuentan con canon, sobrecanon o regalías mineras suficientes, financiar dicho programa con recursos del FONIPREL, sin el requisito de ser concursable.

Tampoco se consideran asignaciones para aulas prefabricadas y mobiliario escolar, ni para el programa de tecnología educativa. La Ley de Equilibrio Financiero permite a los gobiernos regionales con canon a asignar hasta el 4% de sus ingresos para gastos de mantenimiento de infraestructura educativa. Se estima que ese 4% podría ascender a S/. 240 millones.

“La mejora de la infraestructura educativa resulta la más castigada. El mantenimiento de los locales escolares a través de asignaciones directamente ejecutadas por los centros educativos, que se califica como una acertada medida del gobierno, no cuenta con asignación presupuestaria”.

Cuadro 7: Demandas atendidas, atendidas parcialmente y no atendidas en el presupuesto de educación 2009
(En millones de soles)

Actividad Proyecto	PIA 2008	Presupuesto de Educación 2009		No atendido
		Solicitado	Asignado	
<u>Atendido totalmente</u>		<u>1,777.2</u>	<u>1,777.2</u>	-
-Una Laptop por Niño	58.0	116.0	116.0	-
-APROLAB II	a/	8.2	8.2	-
-Pago de Planillas y Pensiones	1700.3	1,578.6	1,578.6	-
-Bienes y Servicios para Ed. Básica, Especial, Superior no Universitaria		74.4	74.4	-
<u>Atendido en parte</u>		<u>1,225.9</u>	<u>692.5</u>	<u>533.4</u>
-Alfabetización	107.5	108.6	85.0	23.6
-Capacitación docente	140.3	165.0	67.2	97.8
-Materiales educativos	133.0	372.8	194.7	178.1
-Procesos de evaluación	31.8	42.9	18.8	24.1
-Municipalización	2.0	10.0	5.5	4.5
-Programa Nacional de Becas "Víctor Raúl Haya de la Torre"	b/	30.0	2.0	28.0
-Cobertura de plazas docentes		10.6	2.8	7.8
-Implementación del SINEACE	10.2	12.0	5.0	7.0
-Complejo Arqueológico Chan Chan	5.0	3.6	3.0	0.6
-NAYLAMP Lambayeque	6.7	4.4	4.0	0.4
-Funcionamiento Sede Central	84.6	105.6	67.5	38.1
-Construcción de locales escolares		279.9	191.7	161.1
-Gestión, planeamiento, control		80.5	45.3	35.2
<u>No atendido</u>		<u>561.6</u>	-	<u>561.6</u>
-Mantenimiento de Infraestructura	270.1	290.3	-	290.3
-Ed. Básica Alternativa: post alfab.		150.0	-	150.0
-Tecnologías educativas	25.0	24.0	-	24.0
-Serv. Civil para Profesores DL 1087	b/	13.4	-	13.4
-Academia de la Lengua Quechua	b/	11.0	-	11.0
-NAYLAMP Lambayeque	4.2	4.7	-	4.7
-Complejo Arqueológico Chan Chan		4.6	-	4.6
-Aulas Prefabricadas		40.3	-	40.3
-Mobiliario escolar		23.3	-	23.3
Sub total		3,564.7	2,469.7	1,095.0
Con posible financiamiento c/		<u>276.5</u>		<u>276.5</u>
-Implementación del la CPM	132.3	207.5		207.5
-Bonificac. por productividad FENTASE		51.0		51.0
-Increm propinas animadoras Ed. Inicial		18.0		18.0
Total requerimiento		3841.2	2,469.7	1371.5

a/ Los recursos del APROLAB estaban en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el 2008.

b/ Son actividades nuevas que no tenían presupuesto en el 2008.

c/ Adicionalmente FONIPREL tiene como meta una inversión en proyectos de inversión educativos regionales y locales por un valor de S/. 464 millones.



Presupuesto por Resultados: Programa Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular. El Presupuesto por Resultados es una forma diferente de formulación presupuestaria que rompe con el criterio de asignación inercial de recursos y proyección de metas para transitar a otro modelo donde lo que interesa son los resultados que aprecia y quiere el ciudadano en función de sus problemas críticos. Para ello, se promueve una visión integrada de los procesos de planificación y presupuesto que propicie la articulación de esfuerzos de los diversos sectores y niveles de gobierno, la identificación de responsables por el cumplimiento de las metas de provisión de productos o servicios a la población, y esquemas renovados de diseño, seguimiento y evaluación de estrategias e intervenciones.

El programa Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular, que incorpora esta experiencia presupuestal busca que al finalizar el segundo grado de educación primaria los estudiantes obtengan los niveles esperados de aprendizaje en comunicación integral y pensamiento lógico matemático. Cabe señalar que entre 1999 y el 2004 no se produjeron mejoras en los desempeños académicos, en especial en los departamentos más pobres, no obstante que en ese período los costos por estudiante se incrementaron en 26%.

El programa tiene un presupuesto de S/. 353.5 millones, cifra menor en S/. 237.3 millones a la consignada en el presupuesto 2008. Como se aprecia en el Cuadro 8, ninguno de sus componentes incrementa su asignación para el 2009. Los más fuertemente castigados son Atención integral de infraestructura educativa en educación inicial (S/. 4.7 millones de presupuesto cuando en el 2008 se le asignó S/. 276.2 millones) y el programa de Niños y niñas con competencias básicas al concluir el III Ciclo. En este caso, el presupuesto se reduce en S/. 97.1 millones.

Cuadro 8: Presupuesto de Educación por Resultados 2009
(En millones de nuevos soles)

ACTIVIDAD / PROYECTO	2008	2009	Diferencias
Gestión educativa orientada al logro de aprendizajes	30,3	20,6	-9,7
Docentes del 1° y 2° eficaces para el logro aprendizaje en comunicación integral y lógico matemática	58,4	51,1	-7,3
Niñas y niños con competencias básicas al concluir el II ciclo	173,5	270,6	97,1
Atención integral de infraestructura educativa en primaria	52,3	6,5	-47,6
Atención integral de infraestructura educativa en inicial	276,2	4,7	-271,5
Total General	590,7	353,5	-237,3

Niveles de ejecución del gasto. Las posibilidades de incrementar el presupuesto sectorial durante su ejecución en el 2009 dependerán mucho de la iniciativa y capacidad de gestión del gasto, en especial de las partidas de bienes y servicios y gastos de capital, donde tradicionalmente se han registrado los menores niveles de ejecución. Si el presupuesto se distribuyera proporcionalmente durante los doce meses del año, a fines de agosto la ejecución del presupuesto debería registrar un avance del 67%. La estadística del Ministerio de Educación muestra que solo las direcciones regionales están en ese nivel de gasto. La sede del Ministerio de Educación registra un avance del 53.5%, las universidades públicas de 54.7% y los organismos públicos descentralizados de 48.6%.

Dos las actividades Gestión incluidas en el programa Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular -Logro de aprendizajes y Docentes del 1° y 2° eficaces para el logro de aprendizajes en comunicación integral y lógico matemática- registraban hasta agosto del presente año porcentajes de ejecución presupuestaria preocupantemente bajos: 14.4% y 23.2%, respectivamente.

Cuadro 9: Avance de ejecución del presupuesto por resultados: programa Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular, 2008 (En millones de nuevos soles)

Actividad/Proyecto	Destino principal del gasto	2008		
		PIA	PIM	% Ejec Agosto
Gestión Educativa Orientada al Logro de Aprendizajes	98%: Sistema de Evaluación de Logros de Aprendizaje Primaria (UMC)	30.3	31.0	14.4%
Docentes del 1° y 2° eficaces para el logro de Aprendizajes en Comunicación Integral y Lógico Matemática	51%: Materiales Educativos para III ciclo (1° y 2° grado). 45%: capacitación docente en Comunicación Integral y Lógico Matemática para el III ciclo.	58.4	59.1	23.2%
Niñas y Niños con Competencias Básicas al concluir el II ciclo	Funcionamiento de Educación Inicial. 79% planillas y 21% bienes y servicios. 90% Lima.	173.5	190.4	62.6%
Atención Integral de Infraestructura Educativa	Incluye S/. 270 millones de mantenimiento preventivo.	328.6	342.7	80.8%
Total		590.8	623.2	66.5%

Fuente.- Ministerio de Educación. Presupuesto 2009. Informe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Conclusiones y Recomendaciones



1. El proyecto de presupuesto 2009 no otorga suficiente prioridad a la educación, no obstante el papel incuestionable y protagónico que debe tener en la sostenibilidad del crecimiento económico que el país viene registrando y que debe mantener.

2. El incremento de 1.5% en comparación al presupuesto inicial de apertura 2008, en la propuesta presentada por el Ministro de Educación, no compensa las perspectivas de aumento de la inflación, cuya meta para el 2009 es de 3.5%; por tanto, en valores reales hay una reducción del presupuesto. Esa reducción será aún más acentuada si prevalece la asignación que propone el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese caso, Educación tendría un presupuesto S/. 209 millones menor, a los que habrá que sumar los efectos de la inflación.

3. La ejecución de proyectos como los incluidos en el presupuesto por resultados muestra actividades que a cuatro meses de cerrar el ejercicio fiscal tienen menos de 25% de avance. Profundizar la descentralización del gasto, colocándolo más cerca de donde están las reales necesidades, ayudaría a incrementar los niveles de ejecución presupuestal.

4. Las más altas autoridades del gobierno deberían otorgar al Sector Educación la prioridad presupuestal que le corresponde en las actuales circunstancias, tal como lo hacen países que buscan para sus naciones un futuro mejor.

Creo por conveniente que se considere adoptar algunas medidas urgentes como:



a) No disminuir los presupuestos para la evaluación de estudiantes y profesores, así como para la capacitación de docentes en servicio. Los resultados de las pruebas recientemente aplicadas recomiendan seguir invirtiendo en esos factores de calidad. Hacemos un llamado al Ministerio de Educación a trabajar estos componentes bajo una óptica renovada, que tenga en cuenta las sugerencias que han planteado diversos especialistas. En ese objetivo, deberán ser igualmente suficientes los recursos para la organización de los órganos que constituyen el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

b) Asegurar que la Carrera Pública Magisterial no tenga obstáculos en su funcionamiento por falta de recursos, con tal finalidad deberían transferirse al presupuesto de educación recursos del sector público que están en el fondo de contingencia. Igualmente se debería incluir en el presupuesto 2009 por lo menos un presupuesto similar al del año 2008 para el mantenimiento de locales escolares a ser ejecutados por las instituciones de enseñanza. Representará la firme voluntad de fortalecer sus capacidades de gestión y apoyar la descentralización.

c) Deberán asignar recursos presupuestales para:

i. Garantizar que las actividades del año escolar siguiente se inicien con el oportuno nombramiento o contrato del nuevo personal docente requerido para atender la matrícula.

ii. Diseñar e implementar una reingeniería que cubra todas las instancias de gestión educativa, con miras a incrementar sustantivamente su eficiencia y la calidad de los procesos y resultados.

iii. Empezar un programa de formación del capital humano y de impulso de la investigación científica y tecnológica para dar sostenibilidad al crecimiento económico.

iv. Proseguir los esfuerzos de universalización de la educación de niños de 5 años.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Pronunciamento: Consejeros del CNE.

Documentos de análisis: Consejeros Hugo Díaz y Gustavo Yamada.

Presidente del CNE: Andrés Cardó Franco.

Secretaría Ejecutiva del CNE: Nancy Torrejón M.

Apoyo Equipo técnico: María Luisa Sánchez y Rodrigo Ruiz

Edición: Mónica Delgado.

Difusión: Zarela Gallo y Marjorie Torero.

Para enviar sus comentarios escribanos a: cne@cne.gob.pe o revise www.cne.gob.pe